



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las catorce horas del día doce de noviembre de 2014.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día veintinueve del mes de octubre del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **quinientos setenta y cinco**, por parte de la señora **Rosalid Garay de Álvarez**, quien solicitó: **“Información sobre fondos que estaban asignados a proyecto para Colonia Las Américas, Municipio de Alegría, Usulután.”**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, la suscrita debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. La Dirección de Mantenimiento de la Obra Pública de este Ministerio informó que: “La presente solicitud no especifica qué tipo de proyecto se trata, no obstante se

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

consultó con el Gerente del Plantel de la Dirección de Mantenimiento de la Obra Pública en San Miguel, quien manifestó que ha tenido varias reuniones con la Alcaldía Municipal de Alegría para intervenir en la Colonia Buena Vista y San Ramón, pero que en dichas reuniones no se ha tratado de algún proyecto en la Colonia Las Américas".

- VI. Así mismo, se realizó una consulta a la matriz de proyectos a cargo del Vice ministerio de Vivienda para establecer si ahí estaba registrado algún proyecto para la mencionada colonia. Sin embargo no se encontró registro de proyecto en colonia Las Américas bajo la ejecución de las unidades ejecutoras de préstamos, ya sea en fase de ejecución y o preinversión.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por la señora Rosalid Garay de Álvarez.
- Entréguese la respuesta enviada por la Dirección de Mantenimiento de la Obra Pública.
- Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.

Liz Aguirre
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv